mlp/mtc
S.23ª

Oficio Nº 5744

VALPARAÍSO, 2 de agosto de 2005

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión 10ª de fecha 22 de junio del año en curso, ha tomado conocimiento del rechazo del proyecto que establece prohibición para que los Ministros de Estado puedan ser directores de empresa que tengan aportes públicos, boletín N° 1296-03.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- Don Maximiano Errázuriz Eguiguren
- Don Edgardo Riveros Marín
- Don Eugenio Tuma Zedán
- Don Gonzalo Uriarte Herrera
- Don Samuel Venegas Rubio

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 25.463, de 22 de junio de 2005.

Dios guarde a V.E.

GABRIEL ASCENCIO MANSILLA
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados